

DGMN.DEJU. (P) N° 9000/ 126 /

SANTIAGO, 31 MAY 2012

RESOLUCIÓN EXENTA N° 000652

**VISTOS:**

1. El DFL N° 1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. La Ley N° 17.798, sobre Control de Armas y Elementos Similares.
3. El Decreto Supremo MDN.SSG.DEPTO.III N°83, del Ministerio de Defensa Nacional, que Aprueba Reglamento Complementario de la Ley N°17.798, sobre Control de Armas y Elementos Similares.
4. El Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de la Dirección General de Movilización Nacional, Serie DNL N° 202, aprobado por Decreto Supremo (G) N° 246 de fecha 24.ENE.1990.
5. La Resolución N° 1.600 de 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, sobre Exención de Trámite de Toma de Razón.
6. Oficio IDIC.BPCH.(P)N°13825/37, de 16.ABR.2012.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de mantener actualizada la nómina de accesorios, partes y piezas de armas y municiones que deben ser controlados en virtud de la Ley N°17.798, a proposición del Instituto de Investigaciones y Control del Ejército en su función de Banco de pruebas de Chile.

**RESUELVO:**

**APRUÉBASE** la siguiente nómina actualizada de accesorios, partes y piezas de armas y municiones sujetas al control de la Ley N°17.798, como también aquellos que quedan excluidos del mismo, según se indica:

000652

31 MAY 2012

## 1. LISTADO DE ACCESORIOS PARA ARMAS DE FUEGO PORTÁTILES

### ACCESORIOS CONTROLADOS

NRO. ORDEN	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
1	Cajón de mecanismos o armazón	Elemento donde se aloja el cañón y actúa el cerrojo y cierre, carro o corredera. Se encuentran las piezas de la percusión. En el caso de los revólveres, es donde se aloja el cañón y actúa el cilindro de recámaras (nuez).
2	Cañones	Pueden ser de un calibre diferente al instalado en el arma y normalmente se encuentra dentro de un kit de conversión, como también puede ser de distinto largo, o igual que el cañón original de ella.
3	Cierres	Mecanismo de bloqueo y obturación del proceso de disparo, puede ser basculante, cierre o cerrojo, de carro o corredera, oscilante u obturador lateral, estos dos últimos son típicos de revolver.
4	Cilindro de recámaras o "nuez"	Elemento utilizado en los revólveres, destinado a contener la munición y a cumplir las funciones de recámara.
5	Cargadores	Piezas que almacenan o contienen cartuchos.
6	Mecanismo de regulación de la tensión del disparador y/o percutor .	Mecanismo que permite corregir la tensión del disparador y/o percutor para armas de competición o concurso
7	Miras	Elementos que permiten apuntar a un objetivo.
8	Culatas	Elemento característico de las armas largas, utilizado para ser apoyado en el hombro del tirador.

### ACCESORIOS NO CONTROLADOS

Adaptador para aparato de puntería	Arandelas	Baquetas
Alzas de mira	Bujes	Descansa percutor
Bípode o Trípode	Choque o poli-choke	Cartucheras o fundas
Correas porta fusil	Grillas plásticas	Freno de boca o difusor
Guardamontes	Kits de limpieza	Cartucheras o fundas
Cartucheras o fundas	Golillas de presión	Retenes
Disparadores	Seguros y tornillos	Resortes
Extractores de vainillas	Muelles	Puntos de mira
Expulsores de vainillas	Herramientas de mantención	

## 2. LISTADO DE ACCESORIOS PARA MUNICIONES

### ACCESORIOS CONTROLADOS

NRO. ORDEN	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
1	Cartuchos metálicos para armas de pequeño calibre, SIN BALA.	Vainillas metálica cargadas con propelente y que tienen activas su mezcla iniciadora , puede ser de fuego central o anular. La vainilla se encuentra cerrada en su boca con pliegues formados en ella, o con una tapilla que normalmente es de cartón.
2	Cartuchos metálicos vacíos, con fulminante o cápsula iniciadora.	Vainillas metálica sin propelente y con su mezcla iniciadora activas, que se utiliza para cargar o recargar con pólvora y bala en su boca.

3	Vainilla metálica sin capsula	Vainilla o vaso metálico que se utiliza para cargar o recargar con capsula iniciadora, pólvora y punta de bala.
4	Capsulas iniciadoras, Primers o Fulminantes. Clase 1.4S	Unidades individuales que se utilizan para cargar o recarga de cartuchos, independiente de su modelo y empleo en diferentes tipos de vainillas para percusión central .
5	Pólvora negra.	Propelente normalmente usado en armas de avancarga y para fuegos de artificio.
6	Pólvora base simple o doble.	Propelente usado generalmente en cartuchería de armas de fuego portátiles.
7	Puntas de bala	Proyectil balístico que se coloca en la parte superior o boca de la vainilla del cartucho
8	Cartucho semi metálico capsulado para armas de cañón liso culote metálico, plástico o de cartón.	Vainilla con cuerpo cilíndrico plástico con culote metálico, que se utiliza para cargar o recargar con pólvora, taco y pedigones.
9	Cartucho semi metálico sin capsular para armas de cañón liso culote metálico, plástico o de cartón.	Vainilla con cuerpo cilíndrico plástico con culote metálico que se utiliza para cargar o recargar con capsula iniciadora, pólvora, taco y perdigones.

#### ACCESORIOS NO CONTROLADOS

Perdigones para cartuchos de caza	Proyectiles esféricos no superiores a 6 mm de diámetro.
Postas para cartuchos de caza	Proyectiles esféricos por lo general superiores a 6 mm de diámetro.
Tacos para cartuchos de caza	Elemento normalmente plástico que separa la pólvora de los proyectiles en la cartuchería.

Anótese, archívese y publíquese en la página web de esta Dirección General de Movilización Nacional.



ROBERTO ZIEGELE KERBER  
General de Brigada  
Director General de Movilización Nacional

#### DISTRIBUCIÓN:

1. DGMN. DECAE. ✓
2. DGMN. DECO.
3. DGMN. AG.
4. DGMN. DASJ. (Archivo).